



DECRETO EXENTO N° 3525
RETIRO, Noviembre 23 de 2016.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar de Administración Municipal Los Robles y Las Camelias.
- 4.- Decreto SIAPER N°1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Ruben Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (1) 662.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición para el año 2016 a la Funcionaria:

Patricia Barra Fuentes C.I. 16.120.196-0, Enfermera, clasificado en categoría b) nivel 12 de la carrera funcionaria	\$200.000= para gastos de Aguas, Frutas, Premios y otros que se requieran para Proyecto Caminata Saludable Cecosf Las Camelias.
--	--

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- ◊ Alcaldia
- ◊ Funcionaria
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Convenio Cecosf. -/
- RLG/GBT/RAB-DIR/grh